



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 189-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según los Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 787 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de seis millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos catorce quetzales exactos (Q. 6,549,214.00);* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Handwritten signature in blue ink.

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio
Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	22	12	2025	No. COMPROBANTE	787
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No. Doc.	Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación		
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de edificios públicos	-8.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-8.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:


SOLICITADO

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 BIRECOTSA
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-

Justus Mart
 Viceministro de Infraestructura y Finanzas
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	
22	12
	2025

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

 Sistema Informático de Gestión - SIGES - SIAF
 Sistema Integrado de Administración / SIAF

2025

Ejecución Presupuesto por Resultados

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA
 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

GUAYO

Módulos



Ejecucion Presupuesto Resultados Contabilizar

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	42	05 MAR 2025	04-37066	REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS DE FUENTE EXTERNA. PRESTAMOS EXTERNOS CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR CON RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE OBRAS DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UGEE-	APROBADO PRESUPUESTO	5441.419,00	0,00	MONTOS FIJOS	20/12/2025	PERSCADAF INC 140-2025
--------------------------	----	-------------	----------	--	----------------------	-------------	------	--------------	------------	------------------------

1

Página 1 de 1 elementos a 1 de 1

Campe

Operador

Valor

R/O

Centro

Orden



Ejecución Presupuesto Resultados **Consolidación**

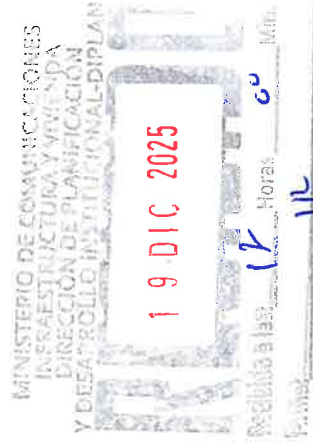


Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	421	19/12/2025	64137788	REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PRG. 14 'CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA' CON RECURSOS DE FUENTE 52 'PRÉSTAMOS EXTERNOS' CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	6.412,413,00	0,00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>



REF: Oficio-2.1-1101-2025/ach

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRAZ** por un monto de **Q. 4,307,214.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

MBA, Jackeline L. Choc Boteo
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.

**"JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS"**

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 19/12/2025

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q4,307,214.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Ref. Resolución UCEE 93-2025 DIREC/FINANCIERO emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PS	ACT	PRODUCTO	IDEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	UNIDAD DE MEDIDA
0	24	3	14	1	Dirección y Coordinación	Remocamiento de edificios públicos	Q4,307,214.00	Q4,307,224.00	Q0.00
					TOTAL	Q4,307,214.00	Q4,307,224.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

16485-5; 19765-5; 19769-5; 19885-2; 20981-2; 20907-6; 21232-6; 21742-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos:



Loda Ana Lucia Chaperón Ixcay
CUI: 28513
Servicios Profesionales
COORDINADOR
Departamento de Planificación- Sección de
Programación y Programación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ing. Henry Henry Menchú Tzoc
CUI: 9666
Servicios Profesionales
COORDINADOR
Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MBA. Jackeline L. Choc Boteo
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/12/2025
		HORA : 15:03.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	67

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
						SOLICITADO APROBADO

024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos							Total	-4,307,214.00	0.00
14 00 000 001 000 100 11								-4,307,214.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
						SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos	-4,307,214.00	0
	-4,307,214.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,307,214.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,307,214.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,307,214.00	
Total	-4,307,214.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/12/2025
		HORA : 15:03.31
		REPORTE: R00817622.rpl

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	67

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	024-001 Dirección y coordinación
206	14	00	000	001	000	024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos
						-8 Evento
						-8 Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

Centro Costo Consolidados						
16485-5; 19765-5; 19769-5; 19985-2; 20281-2; 20307-8; 21232-6; 21742-3;						

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES

FIRMA

MBA. Jacqueline L. Choc-Roteo
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado - UCEE -
Ministerio de Planificación,
Inversión y Obras Públicas

Ref. Resolución UCEE 93-2025 DIREC/FINANCIERO

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, Guatemala, diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

ASUNTO: Departamento Financiero trasiada solicitud de modificación presupuestaria para el financiamiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", para garantizar la elaboración de los contratos.

Se tiene a la vista para resolver conforme se indica en el asunto y.

CONSIDERANDO

Con base al Acuerdo Gubernativo número 20-83 de fecha 20 de enero de año 1983, que regula la creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos y el Acuerdo Gubernativo número 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, que modificó la denominación de Unidad de Construcción de Edificios Educativos a Unidad de Construcción de Edificios del Estado, siendo una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

Ref. Resolución UCEE 93-2025 DIREC/FINANCIERO

POR TANTO

Con base en los considerados; así como a lo estipulado en el contrato individual de trabajo número 08-2024-022-UCEE del 1 de octubre de 2024, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 1 de octubre de 2024, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número 1530-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el uso de las facultades que le competen a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, tipo INTRA2, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q.4.307.214.00)**; DÉBITO Y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

SEGUNDO: Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

TERCERO: Imprimase dos veces la presente resolución y firmase en original y pásese a los Departamentos para continuar con los trámites administrativos correspondientes.



Licda. Floy de María Patricia Testada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, justificaciones para la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, Guatemala diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la modificación presupuestaria por ubicaciones geográficas, tipo INTRA 2, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q.4,307,214.00)**; DÉBITO y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.4,307,214.00

Se solicita el Débito de recursos en la ubicación geográfica y monto que se detalla a continuación:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
1419	Chicamán, Quiché	Q.491,200.00
0601	Cuilapa, Santa Rosa	Q.211,575.00
0115	Villa Nueva, Guatemala	Q.853,219.00
1506	El Chol, Baja Verapaz	Q.565,500.00
1610	San Juan Chamelco, Alta Verapaz	Q.255,320.00
1107	Champerico, Retalhuleu	Q.512,866.00
2004	Jocotán, Chiquimula	Q.496,331.00
0108	Mixco, Guatemala	Q.921,203.00
TOTAL		Q.4,307,214.00

El **débito presupuestario** propuesto se fundamenta en que se realizó una proyección de pagos por el Departamento de Operaciones y se determinó que en este geográfico no se realizará ningún pago en lo que resta del ejercicio fiscal 2025.

TOTAL, DÉBITOS Q.4,307,214.00

CREDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.4,307,214.00

Se solicita el Crédito de recursos en las ubicaciones geográficas y montos que se detallan a continuación:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	CREDITO
0110	San Juan Sacatepéquez, Guatemala	Q.735,973.00
0114	Amatitlán, Guatemala	Q.858,212.00
0111	San Raymundo, Guatemala	Q.552,244.00
0117	Petapa, Guatemala	Q.594,503.00
0304	Sumpango, Sacatepéquez	Q.891,005.00
0501	Escuintla, Escuintla	Q.675,277.00
TOTAL		Q.4,307,214.00

Se solicita **EL CRÉDITO** de fondos presupuestarios a las ubicaciones geográficas anteriormente detalladas. Esta acción es indispensable para **garantizar que dichas ubicaciones cuenten con la disponibilidad presupuestaria** firme y respaldada, la cual es un requisito esencial para la **elaboración, suscripción y registro de los contratos** que permiten el inicio formal de los proyectos. Esta medida asegura el cumplimiento estricto del **Artículo 3 del Decreto Legislativo 57-92** (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento), el cual establece claramente que ninguna entidad puede adquirir compromisos sin la **suficiencia presupuestaria** que respalda la obligación. La acreditación solicitada, por ende, no solo impulsa la ejecución física, sino que también confiere la **legalidad y transparencia** necesarias a todos los procesos de contratación subsiguientes en el presente ejercicio fiscal.

TOTAL, CREDITOS Q.4,307,214.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 22 de diciembre 2025
FOPAVI.PLANI-633-2025/edvs

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Respetable Licenciada:


Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de dos millones doscientos cuarenta y dos mil quetzales exactos (Q.2,242,000.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de programación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Jorge Estuardo De León
Unidad de Planificación y Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-


Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 041-FOPAVI-2025

Guatemala 22 de diciembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos millones doscientos cuarenta y dos mil quetzales exactos (Q2,242,000.00) el objetivo es fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda en Inversión, dirigido a centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.





0

1

2

3

4

5

6

7

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006 y Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos 019-002-0001 sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Estuardo De León
Profesionalista
Servicios de Planificación
Unidad de Desarrollo
Institucional
FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 22/12/2025
				HORA : 15:29:27
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda			Total	0.00
19 00 000 002 000	500	21			0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	APROBADO

19-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos			Total	0.00
19 00 000 002 000	500	21			0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0001	0	2,242,000.00
019-002-0006	-2,242,000.00	0
	-2,242,000.00	2,242,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,242,000.00	2,242,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,242,000.00	2,242,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,242,000.00	2,242,000.00
Total	-2,242,000.00	2,242,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/12/2025 HORA : 15:47.48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-65	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-65	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	65	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	65	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10721-9; 11493-2; 12722-4;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

(i.c. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación
Desarrollo Institucional
FIRMAVI



(i.c. Hugo Leñero Rivera Gil
Directivo Ejecutivo
Fondo para la VIVIENDA - FOPAVI.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 22 de diciembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0618-2025/kol

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 38 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de **Dos Millones Docientos Cuarenta y Dos Mil Quetzales Exactos (Q.2,242,000.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Beatriz Jaramila, Juntas Minales
Coordinadora Ejecutiva de Operativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo.Bo.


Lic. Hugo Lemuel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/12/2025 HORA : 15:29:27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,242,000.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21		-2,242,000.00	0.00
Total		-2,242,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	2,242,000.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21		2,242,000.00	0.00
Total		2,242,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0001	0	2,242,000.00
019-002-0006	-2,242,000.00	0
	-2,242,000.00	2,242,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,242,000.00	2,242,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,242,000.00	2,242,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,242,000.00	2,242,000.00
Total	-2,242,000.00	2,242,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/12/2025 HORA : 15:29:27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-65	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-65	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	65	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	65	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

Centro Costo Consolidados
10721-9; 11493-2; 12722-4;

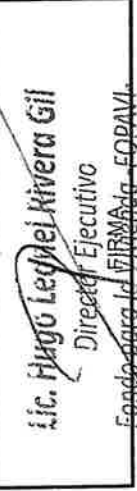
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Branda Josefa de Guayas Morales
 Coordinadora Ejecutiva
 FUNDACIÓN FOPAVI


 Lic. Hugo Lequei Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI



RESOLUCION CFA-PRES No.036-FOPAVI-2025

Guatemala, 22 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gasto 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ, tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quetzales Exactos (Q.2,242,000.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gasto 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quetzales Exactos (Q.2,242,000.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Lic. Hugo Ángel Pivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

